

Educación sexual

Acceso gratuito a la salud

*Igualdad
de
Condiciones
Laborales*

LOS DERECHOS **SE LLEVAN** EN EL CUERPO

LA VOZ DE L@S JÓVENES
SANTAFESIN@S

*Querer a la persona
que quiera*

*Educación
de calidad*

Derecho a estudiar y divertirme

*Derecho a participar
en los cambios sociales*

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

**GABINETE
JOVEN**

SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN
DESARROLLO SOCIAL
TECNOLOGÍA
INDUSTRIAS
EDUCACIÓN
PRODUCCIÓN
JUSTICIA
CULTURA
TRABAJO
COMUNIDAD
DESARROLLO
SALUD
MÁS
ARRAS
#ARRAS


GOBIERNO DE SANTA FE

PRÓLOGO

Cuando se trata de dar la voz a las y los jóvenes, ninguna oportunidad es excesiva.

Sabemos que desde el Gabinete Joven la práctica de la consulta a las y los jóvenes ha sido un hecho sistemático traducido a través de los diferentes Foros de Jóvenes que se desarrollaron sucesivamente a lo largo de la provincia y los años.

Desde luego, se trata de una herramienta –valiosa– para la gestión, sí. Pero, centralmente, se trata de una definición política que pone a los jóvenes en el centro de la definición de ciudadanía. Las y los jóvenes, tan iguales y tan diferentes, en una sociedad que debe superar a paso raudo la desigualdad acumulada y legitimar las diferencias que surgen de intereses, deseos, visiones.

Son las y los mismos jóvenes que se reconocen como una generación que sabe que es más libre que las de sus padres y sus abuelos, en cuanto que puede decidir, elegir, demandar como un igual y a la vez diferente. Pero que no deja de exigir a las instituciones y a los adultos en general (y es la demanda más extendida en todos los colectivos jóvenes y también en términos de cada uno y cada una), ser escuchados, respetados, tenidos en cuenta.

La segunda demanda general, en una lúcida expresión, suele ser que confiemos en ellos. Luego, el abanico se abre y multiplica, aparecen en formulaciones más innovadoras o más clásicas, aquellas de orden más estructural referidas a la educación, al empleo, la salud, pero también aquellas que nos presentan a las subjetividades a cielo abierto. Y surgen otras, nuevas al menos en su magnitud, como el tema del transporte, ligado a su relación estrecha con instituciones que demandan su movilidad (la escuela, es un ejemplo), a la vez que remite a su nomadismo cultural en la aventura de descubrir e inventar el mundo. O, en línea con la época, el acceso para todos a las nuevas tecnologías, entendidas como factor de inclusión.

Pero además, ¿cómo construir políticas de juventud modernas, participativas y democráticas, que hagan foco en jóvenes que estén en condiciones de apropiársela, sin incluir la perspectiva juvenil? Perspectiva que, por otra parte, debería estar presente en el diseño de las políticas en general, para la sociedad toda.

Conocer las opiniones y las expectativas de los jóvenes, permite, a su vez, disponer de una herramienta clave en el horizonte de construir la agenda presente y futura de las políticas públicas. Incluyendo la posibilidad de nueva legislación.

Para la Fundación Friedrich Ebert, comprometida en el aporte al desarrollo de políticas públicas de juventud, participativas y democráticas, y que ha acompañado el proceso de despliegue del Gabinete Joven de la provincia de Santa Fe, es una satisfacción estar presente en la publicación de los resultados derivados de la palabra de las y los jóvenes que pusieron su cuerpo (“Los derechos se llevan en el cuerpo”) en el “Foro Social Joven – De los derechos a los hechos”.

Sergio Balardini

Fundación Friedrich Ebert

DOCUMENTO DE TRABAJO - NOVIEMBRE DE 2011

LOS DERECHOS SE LLEVAN EN EL CUERPO

LA VOZ DE L@S JÓVENES SANTAFESIN@S

Pedro Nuñez (FLACSO-CONICET)

P.07 | 1. INTRODUCCIÓN

P.09 | 2. LAS DEMANDAS DE L@S JÓVENES:

Viejos y nuevos problemas en la contemporaneidad

P.24 | 3. LOS DERECHOS SE LLEVAN EN EL CUERPO:

La visibilidad de lo que falta

P.28 | 4. LOS DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

DOCUMENTO DE TRABAJO - NOVIEMBRE DE 2011¹

LOS DERECHOS SE LLEVAN EN EL CUERPO

LA VOZ DE L@S JÓVENES
SANTAFESIN@S

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, gran parte de la población se “sorprendió” ante la difusión de imágenes que mostraban a jóvenes participando activamente en distintos espacios. La atracción mediática que acapararon estos sucesos dio lugar a una serie de diagnósticos que hicieron hincapié en el *nuevo interés* que la juventud mostraba hacia la política. Sin embargo, fueron menos los esfuerzos por intentar comprender las condiciones sociales en las cuales las prácticas juveniles tienen lugar. La obsesión por encontrar la “novedad” impidió reconocer en la participación juvenil la presencia de elementos compartidos con otros grupos etarios, tanto como la existencia de acciones que anteceden al momento de mayor difusión mediática.

Asimismo, aún en los momentos de mayor visibilidad del colectivo juvenil son escasos los espacios donde lxs jóvenes pueden expresarse de manera autónoma, encontrarse con otros y otras parecidos y diferentes, con biografías y trayectorias distintas, compartir un espacio de sociabilidad donde plantear sus opiniones sobre las cuestiones que los preocupan. La realización del **“Foro Social Joven – De los derechos a los hechos”**², organizado por el Gabinete Joven del Gobierno de la Provincia de Santa Fe con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES) buscó generar las condiciones para tomar factible ese encuentro; como oportunidad no ya de enunciar “el derecho a” sino para conocer sus anhelos y expectativas. La intención fue promover la reflexión sobre lo que significados que otorgan a sus derechos, dar cuenta de las dificultades que encuentran, los logros que reconocen y, fundamentalmente, del contenido que le dan a cada uno.

1 | Documento elaborado por Pedro Nuñez para el Gabinete Joven de la Provincia de Santa Fe.

2 | El Foro es una de las acciones que se implementan como parte del Plan Santa Fe Joven en el marco del proyecto “Territorio Joven” contenido en el Plan Estratégico Provincial. Uno de los ejes principales es la concepción de las y los jóvenes como sujetos de derechos y actores estratégicos en el desarrollo de la sociedad, protagonistas de los procesos de cambio, y generadores de espacios de participación y de acción.

El Foro Social Joven (FSJ) se realizó el sábado 17 de septiembre en el Parque España de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con la participación de aproximadamente quinientos (500) jóvenes provenientes de toda la provincia que asistieron a paneles y participaron de 5 Comisiones Temáticas –**“Ciudadanía y Diálogo”, “Emancipación y Proyecto de Vida”, “Bienestar Joven”, “Lenguajes Culturales” y “Participación, Trabajo en redes, asociativismo. Plataformas de trabajo. Garantía de institucionalidad y derechos”**, cada una de las cuales se dividió en dos grupos dada la cantidad de inscriptos-; espacios donde los participantes discutieron sobre los significados que otorgan a sus distintos derechos. Las actividades se iniciaron con el panel denominado “Hacia la construcción de una nueva generación de derechos para la juventud”, que contó con la presencia de representantes de organismos estatales y de organizaciones de la sociedad civil de la provincia y de países vecinos. En ese espacio Joaquín Blanco –Director Provincial de Políticas de Juventud, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe-; Matías Rodríguez – Director Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del Uruguay-, Romina Bianchini, Presidente de la organización Proyecta Cultura y María de los Ángeles González – Ministra de Innovación y Cultura del Gobierno de la Provincia de Santa Fe- compartieron con los asistentes sus reflexiones acerca de los derechos de las personas jóvenes y algunos de los proyectos que se promueven para impulsarlos.

A continuación se conformaron las Comisiones Temáticas, de acuerdo al eje en el cual cada joven se había inscripto. A partir de los debates se elaboraron las conclusiones que incluyen algunas definiciones sobre los derechos así como se plantearon algunos interrogantes y demandas para las políticas públicas. Finalmente, en el panel de cierre se presentó un resumen de las temáticas abordadas, actividad que contó con la participación de Sergio Balardini de la Fundación Ebert Stiftung (FES), Pedro Nuñez de FLACSO y Joaquín Blanco en representación del Gabinete Joven y la presencia del Gobernador de la Provincia Hermes Binner.

El Foro Social Joven se organizó con la intención de promover el encuentro de jóvenes de distintas regiones de la provincia, con necesidades y demandas en algunos casos coincidentes y en muchos otros diferentes debido a sus experiencias y trayectorias. La intención fue afrontar dos objetivos centrales pensados de manera entrelazada:

Se buscó generar un espacio de formación y reflexión sobre el reconocimiento y contenido de los derechos de las juventudes y

A través de la participación de las juventudes consensuar una “Agenda de derechos juveniles” que sea insumo para la construcción de un futuro proyecto de Ley de Juventudes y para la Reforma Constitucional.

Ambas cuestiones son ejes principales de las políticas públicas para jóvenes. Por un lado, es fundamental que las y los jóvenes puedan contar con los espacios para reflexionar sobre las problemáticas que deben enfrentar, otorgar significado a la enunciación de los derechos para poder pasar del derecho al hecho a fin de garantizarlos. Por otro, la intención es promover canales que impliquen darles la voz a las personas jóvenes, para que puedan expresar sus demandas y construir una agenda de derechos juveniles que realice el camino inverso al que suelen recorrer estos proyectos. Es decir, que sean las y los jóvenes quienes definan sus intereses, necesidades y expectativas para construir una agenda que pueda influir en la toma de decisiones y concretar un futuro proyecto de Ley de Juventudes, articulando consensos para la inclusión de sus derechos en la Reforma Constitucional.

En este informe se presenta un resumen de los principales temas planteados y discutidos por las y los jóvenes durante la realización del FSJ. El mismo se construyó a partir de las reflexiones producto del trabajo en grupos. Su lectura permite conocer más acerca de las percepciones juveniles sobre sus

derechos y brinda información relevante para los desafíos que enfrentan las políticas públicas. Fueron muchas las perspectivas planteadas y las cuestiones debatidas por lo que el informe pretende ser más ilustrativo que exhaustivo. Aún así, quisiéramos presentar algunos ejes que aparecieron de manera transversal en las discusiones y que, a nuestro entender, resultan cruciales para comprender los modos en los cuales los jóvenes significan a sus derechos para darles sentido.

Una primera cuestión es **la tensión entre la igualdad y la particularidad**. Este punto refiere a una demanda por parte de los y las jóvenes de ser tratados como “iguales”, pero que, de manera concomitante, señala la necesidad de reconocer las especificidades, respetando los intereses particulares, la diversidad de situaciones, trayectorias o identificaciones.

Este punto se vincula con otra cuestión que resultó llamativa a lo largo de las discusiones y que refiere a la **tensión implícita entre derechos y democracia**, términos que suelen ser pensados como sinónimos, pero que refieren a aspectos disímiles. La democratización de los espacios y circuitos por los que los jóvenes transitan tanto como el desarrollo de políticas que permitan la participación en las decisiones debe darse de manera simultánea con el respeto a los derechos de todos/as. En algunas ocasiones los derechos de unos entran en colisión con los derechos de otros. En este sentido, las políticas públicas afrontan la difícil tarea de combinar la expansión de acciones democratizadoras garantizando al mismo tiempo la pluralidad de voces y la diversidad de identificaciones juveniles.

En tercer lugar, ambos debates nos obligan a pensar en torno al **desarrollo de políticas que sean universales y a la vez contemplen las particularidades regionales, étnicas o de género**. En otras palabras, expresan la necesidad de contemplar en la formulación de las políticas diseños innovadores y flexibles, que a la vez que planifican acciones para todos –considerando la dimensión de universalidad- puedan considerar cuestiones particulares, en especial aquellas trayectorias juveniles que se encuentran en relación de mayor desigualdad. Las sensibilidades juveniles contemporáneas muestran como rasgo principal la incorporación de demandas novedosas para las cuales precisamos de abordajes y políticas diferentes a los tradicionales.

2. LAS DEMANDAS DE L@S JÓVENES: viejos y nuevos problemas en la contemporaneidad

Nuevas sensibilidades, nuevas demandas

• **La importancia del espacio público: el re encantamiento con lo que es de todos**

Una de las cuestiones en las que se hizo mayor hincapié durante las discusiones en los distintos grupos de trabajo fue el derecho a la “*apropiación de los espacios públicos*” tal como aparece expresado en uno de los comentarios recogidos en el Grupo de “Ciudadanía y Diálogo”.

El uso del espacio público es una de las temáticas que más los interpelan. Es posible aquí hipotetizar, siguiendo lo planteado por otras investigaciones, que los jóvenes viven una suerte de re encantamiento con lo público que los posiciona en el espacio de lo común, aunque muchas veces no cuen-

ten con las mismas oportunidades para que sus miradas acerca de lo que suele denominarse “los problemas de los jóvenes” sea considerada. Se movilizan más, participan de las formas más variadas, se expresan de múltiples maneras –desde un graffiti, la adopción de un estilo, la participación solidaria en algunos emprendimientos, la militancia más tradicional-, intentan usar su voz y tomar la palabra. En esta mayor visibilidad la ocupación del espacio público surge como una preocupación principal. Es más, podríamos señalar que la experiencia urbana aparece como aspecto central de la condición juvenil contemporánea. Son los jóvenes, tal como sostiene Martín Barbero³, uno de los actores menos previsibles y más importantes de esta experiencia.

Ahora bien, esta suerte de apropiación del espacio urbano que nos muestra nuevos modos de estar juntos, también enseña maneras de evitar a otros, traduciendo en las formas de usar la ciudad los procesos de fragmentación social. Si por un lado aparece en sus discursos la demanda de acceder al espacio público contamos con menos información acerca del manejo de la tensión que el encuentro con “otros diferentes” provoca en algunos contextos de segregación socio-espacial. Así como en los últimos tiempos es posible observar una mayor integración de jóvenes de diferentes sectores sociales y estéticas en el espacio público también es comprobable que, en ciertos contextos, algunos son vistos como “amenaza” –como puede ser el caso de jóvenes que se encuentran en una esquina del barrio- mientras que en otras ocasiones la asociación entre apropiación de espacio, uso de la fuerza y masculinidad pareciera relegar a un papel menor a las mujeres; aún cuando es posible observar una mayor presencia de muchas de ellas en las acciones políticas y en diversas prácticas culturales.

El Informe sobre Desarrollo Humano para Mercosur 2009-2010 del PNUD⁴ da cuenta de estas transformaciones en los modos de conceptualizar y de usar el espacio. Tal como sostiene el Informe, así como la inseguridad es uno de los rasgos distintivos de las ciudades modernas –y es vivido como un problema por los y las jóvenes- su percepción no conduce al abandono de espacios públicos sino al despliegue de estrategias para reducir la incertidumbre o aquellas situaciones definidas como riesgosas. Las personas jóvenes incorporaron esta sensación como un dato, y gestionan cotidianamente la convivencia con la inseguridad. Estas estrategias permiten defender y crear espacios urbanos, de allí su demanda por el derecho a disfrutarlos.

Entre las cuestiones más mencionadas en esta comisión temática encontramos que señalan la “*Articulación de los espacios públicos independientemente de las gestiones de turno*”, la “*Creación de espacios para cada necesidad/gusto*”. También se hizo hincapié en aspectos como “*Fomentar los clubes barriales (instituciones deportivas, sociales y culturales)*”. En este punto la noción de espacio público implica la articulación de las organizaciones e instituciones existentes en el entramado barrial, poniéndolos al servicio de los y las jóvenes o, al menos, tornándolos más habitables a partir de propuestas basadas en sus necesidades y no en la definición de los problemas desde una mirada adultocéntrica.

Una cita que resume la discusión que aquí se propone es la que sintetiza el debate en la comisión temática de “*Ciudadanía y Diálogo*”. Los y las jóvenes que participaron de dicho grupo señalaron

3| BARBERO, Jesús Marín (2008) “Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad”. En: TENTI FANFANI, E. (comp.) Nuevos temas en la Agenda de política educativa, Siglo XXI, Buenos Aires.

como central el: *“Derecho al espacio para desarrollar actividades. El espacio encuentra, relaciona. Para darle vía libre a la creatividad. Para darle espacio a las minorías. Para expresar pensamientos e ideas. Para fomentar la apropiación de los espacios públicos.”*

Tal como es posible apreciar el espacio público es catalizador de varios significados, no siempre concordantes, pero tampoco enteramente excluyentes. El espacio se percibe como un lugar de encuentro, de desarrollo de actividades y a la vez en uno en el cual las minorías puedan expresarse. Ambos puntos aparecen también en otra de las frases escogidas: *“Derecho a un espacio físico donde podamos desarrollar nuestras actividades y espacios de diálogo nuevos donde participar y opinar. Entendemos el espacio como un lugar de encuentro.”*

Nuevamente el acceso al espacio pareciera garantizar, de acuerdo a estas percepciones, la posibilidad de desarrollar actividades, de opinar y de encontrarse. A la vez, es preciso señalar que, tal como sostuvimos más arriba, no todas las voces cuentan con las mismas posibilidades para expresarse en el espacio que es de “todos” –aún cuando se generan y potencien actividades que posibiliten la apropiación de la trama urbana-. No sólo existen desigualdades socio-económicas que se plasman en los usos divergentes de la ciudad y de los pueblos sino también desigualdades de género o étnicas que suponen diferentes oportunidades de acceso y de uso del espacio público. Más allá de esta prevención, la demanda del espacio público como un derecho por parte de los y las jóvenes santafecinos sitúa a esta problemática como central para la condición juvenil contemporánea. El desafío para las políticas públicas pasa tanto por encontrar mecanismos que permitan potenciar las propiedades positivas que supone el uso del espacio y ser conscientes de las dificultades de algunos grupos de jóvenes, de los distintos modos de apropiación y utilización del mismo y de la necesidad de producir encuentros inter-clases para evitar profundizar la fragmentación.

Por lo tanto, es central recuperar las voces de los y las jóvenes para poder desentrañar cuáles son los circuitos por los cuales transitan, donde se encuentran con otros/as, aquellos donde “pueden ser”. ¿Adónde pueden estar y expresarse? ¿En qué espacios se encuentran con otros y otras jóvenes? ¿Qué experiencias tienen en el espacio urbano, la escuela, el mundo del trabajo, la familia? Las personas jóvenes en sus recorridos producen marcas, transforman los lugares en espacios. Pero también se encuentran más familiarizados con procesos que redefinen la frontera entre el espacio público y el privado desdibujando ambos espacios. Este proceso lleva, en muchos casos, a que la intimidad invada la esfera pública dificultando la construcción de mínimos comunes, de experiencias compartidas al enfatizar en la particularidad y el deseo de cada quien. De allí la necesidad de impulsar políticas que intenten reconstituir una pertenencia a un común.

En definitiva, son esos los espacios por los cuales las políticas públicas deben interrogarse; aquellos donde las y los jóvenes se encuentran y producen acciones que modifican aspectos de su situación. Espacios de ejercicio y aprendizaje de sus derechos. Sus palabras muestran que son conscientes de

los límites y fronteras (reales y simbólicas) que enfrentan, pero también de la necesidad de expandirlos, dando lugar a las creaciones y transformaciones culturales que protagonizan.

· **Demanda de respeto y reconocimiento de sus identificaciones**

Tal como se señaló anteriormente, las sensibilidades políticas juveniles combinan el deseo de ser tratados como iguales junto a la búsqueda de respeto de la particularidad. A la vez, sus prácticas nos muestran una sociabilidad fragmentada, donde pueden existir contactos globales (tendencias, ideas, amistades, consumos) junto a la personalización de las relaciones que lleva, en algunas ocasiones, a establecer nítidas desigualdades con otros cercanos.

En las discusiones fue notoria la referencia al respeto, expresado de múltiples maneras y pensado en relación a contextos disímiles. Una de las maneras en las cuales la noción de respeto se manifestó hace referencia a una suerte de opción por una mejor convergencia generacional en el espacio escolar. Aparecen así referencias a la necesidad de *“Garantizar el respeto entre profesores y alumnos”* o a cuestiones que explicitan el compromiso sostenido de ambas partes, observable en enunciaciones como: *“Así como tenemos derecho a ser respetado, estamos obligados a respetar”*. En ambos casos el respeto es conceptualizado desde una dimensión que enfatiza en la reciprocidad, tal como lo entiende Sennett (2003)⁵.

Otra manera en la cual aparece la idea del “respeto” es asociada a la movilidad joven segura, tanto en lo que refiere a una dimensión más normativa –como por ejemplo el “Respetar las señales de tránsito vigentes”- como en las interacciones durante su uso, expresado en la idea de *“Respetar a los pasajeros”*. En tercer lugar, encontramos menciones a la necesidad de contemplar la diversidad y las identidades, como por ejemplo cuando se hace referencia al “Respeto como un respeto mutuo que lleva a que se genere una inclusión, respetándose y aceptándose la diversidad cultural” o “Respeto a una cultura distinta”. En este último caso, el respeto se representa interrelacionado con el derecho a acceder a bienes culturales sin que esto implique el avasallamiento de la diversidad cultural sino, por el contrario, preservando el reconocimiento de sus identidades. Esta cuestión es sostenida también en frases como las que hacen hincapié en el “Derecho a construir y acceder a los bienes culturales respetando las diferentes identidades porque la cultura es entendida como una construcción colectiva que permite la identificación.” Por último, un cuarto sentido aparece vinculado al respeto que merecen como ciudadanos en el momento de participar: “Derecho a participar y ser escuchados con respeto porque somos ciudadanos jóvenes con derecho a expresarnos y participar.”

El derecho al respeto parece ser un punto de partida fundamental para garantizar la interacción con los y las jóvenes; aspecto que involucra la demanda del reconocimiento de sus identidades y prácticas así como una dimensión que enfatiza la necesidad de la reciprocidad en las interacciones.

5| Sennett encuentra en la conciencia de la necesidad mutua el lugar del reconocimiento, entonces no es sólo reconocer al otro sino reconocer la relación que se establece entre ambos. La reciprocidad, plantea, es el fundamento del respeto mutuo. SENNETT, Richard (2003) *El Respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, Barcelona: Alfaguara.

• Movilidad joven: otros sentidos de la seguridad

Una de las cuestiones más novedosas de las que fueron discutidas como derechos se vincula a la “Una movilidad joven segura”, que implica tanto la garantía de la existencia de transporte público y de la posibilidad de circulación por distintos espacios (en una ciudad, caminos en un pueblo, rutas que conecten las comunas y ciudades de la provincia, etc.) como la seguridad en dicho transporte.

De un tiempo a esta parte la “posibilidad de circular”, de moverse de un lugar a otro se convirtió en uno de los rasgos centrales de la condición juvenil contemporánea. Los y las jóvenes parecen menos aferrados a un territorio –lo que no quiere decir que no tengan apego por el mismo– por lo que la posibilidad de moverse entre pueblos y ciudades cercanos no parece tan inverosímil. Si bien existen diferencias entre los y las jóvenes de distintas clases sociales o de acuerdo a la región de la provincia que habiten, lo que queremos sostener aquí es que las juventudes expresan una intención de movilizarse por todo el territorio provincial, aunque luego no cuenten con las posibilidades concretas para hacerlo. Algunos jóvenes de pueblos más pequeños deben viajar para estudiar en una localidad vecina, aquellos que viven en las grandes ciudades buscan espacios considerados más “tranquilos” para instalar su familia, varios se mueven por cuestiones laborales aunque luego regresen a su localidad; para muchos otros los límites de un barrio parecen encapsular su experiencia a unas pocas cuadras y toda ruptura de ese espacio es vivido como una aventura.

Las experiencias referidas poseen en común la importancia que adquiere el sentido de la “movilidad” para las personas jóvenes. Asimismo, tal como sostuvimos antes, en las comisiones de trabajo las discusiones se organizaron en torno a dos ejes: la garantía del transporte y la posibilidad de circulación y la seguridad de la movilidad.

Veamos el primer punto. Muchos jóvenes sostuvieron como esencial cuestiones vinculadas al derecho al acceso al transporte así como refieren a la importancia de mejorar las condiciones del mismo, tanto para peatones como para quienes se movilizan en colectivos o autos: “Derecho a acceder al transporte público”, “Facilitar el ascenso y descenso a todos los pasajeros”, “Evitar el incumplimiento de horarios”, “Gratuidad en el acceso al transporte público”, “Derecho a la circulación de usuarios viales” o la necesidad de “Garantizar la existencia de sendas peatonales, las cuales deben ser respetadas por todos los usuarios viales.” Estas opiniones ratifican la importancia que adquiere la posibilidad de circulación para las personas jóvenes. Tomar un colectivo, transitar por la ciudad, caminar de un lugar a otro del pueblo, circular en bicicleta se vinculan a cuestiones que planteamos antes respecto a la importancia del espacio público. Apropiarse del espacio es poder transitarlo, moverse sin inconvenientes –más allá del modo que cada uno elija o pueda hacerlo– vivirlo como experiencia que requiere de contar con las posibilidades para concretarse.

Pero poder moverse por el espacio involucra otra cuestión aún más importante: hacerlo de manera segura. Los y las jóvenes sostuvieron en las discusiones y acordaron con frases como “Asegurar que las unidades estén en condiciones y cumplan con los requisitos de seguridad como el cinturón, el martillo rompe cristales y el matafuego”, “Garantizar la profesionalidad de los choferes”, “Asegurar el buen estado de las calzadas”, “Respetar las señales de tránsito vigentes”, “Iluminación en cruces de rutas” o el “Control de excesos de seguridad.” De este modo, quienes participaron en el Foro Social Joven otorgan otros sentidos a la idea de seguridad. Efectivamente, sus miradas son coincidentes con lo que muestran las estadísticas sociales, pero que no reflejan los medios de comunicación. Mientras estos últimos contribuyen a construir un discurso sobre la inseguridad delictiva las

estadísticas reflejan que entre las personas jóvenes la principal causa de muerte son los accidentes viales -con el 25,1%- seguida por los suicidios (11,9%) y luego los homicidios -8.9%, una tasa similar a la existente en Chile y Costa Rica (8.5% Y 8,4% respectivamente) y muy lejos de Brasil donde el 52,5% de las muertes de jóvenes es por esta causa (PNUD, 2009).

Demandas clásicas: las dificultades para la transición a la adultez

• **Educación: el reclamo de igualdad en el acceso y en la calidad**

La educación continúa siendo una de las esferas que más preocupan a los jóvenes, tal como vemos en el apartado donde se analizan los datos de la consulta. Podemos aquí presentar algunas ideas. Como punto de partida es posible señalar que, en sus discursos, hallamos que la educación concentra aún las expectativas de igualdad social y posibilidades de ascenso social, fuertemente arraigadas en el imaginario social.

En este punto cabe precisar algunos datos del contexto. La investigación en educación ha mostrado fehacientemente la expansión desigual del sistema educativo. Los trabajos de la década del ochenta en el país señalaron que por esos años se consolidó la segmentación del sistema -proceso que configuraba distintos circuitos escolares al diferenciar entre escuelas de mejor y peor calidad y de acuerdo a las modalidades de enseñanza (Braslavsky, 1984)⁶. A la vez, la matriz tradicional del sistema -pensado para la formación de las clases medias y altas- al instaurar al mérito como criterio de selección tendía a reproducir al interior de la escuela la desigualdad social existente. Por su parte, las investigaciones más novedosas constatan la fragmentación del sistema educativo, que contribuye a la homogeneidad social al interior cada fragmento (Tiramonti, 2004)⁷.

A la vez, como contracara de este proceso, contamos con un nuevo escenario en el cual tenemos un notable aumento de la cobertura del nivel que alcanza para el total del país un promedio de 84,5% de la población en la franja etaria 13-17. Este incremento es constatable en la presencia en el espacio escolar de sectores sociales históricamente excluidos⁸, pero continúa cristalizándose de manera desigual ya que mientras sólo el 67,8% de los jóvenes que provienen de hogares de bajo nivel educativo alcanzan el nivel secundario, el porcentaje aumenta al 84,6% para quienes son de hogares de nivel medio, llegando al 92,1% en el Alto. A su vez, las bajas tasas de egreso, así como nudos problemáticos clásicos como la repitencia, la sobreedad y las tasas de “abandono” interanual condicionan el tipo de trayectoria educativa⁹.

6| BRASLAVKY, Cecilia, (1984), “La segmentación educativa en Argentina”, Miño y Dáila, Buenos Aires-Argentina.

7| TIRAMONTI, Guillermina [comp.] (2004) La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media, Manantial, Buenos Aires.

8| De acuerdo a datos elaborados por Nancy Montes en FLACSO con las cifras del SITEAL que cita Inés Dussel, “los jóvenes de entre 13 y 17 años que están en el 30% más pobre de la sociedad pasaron del 53,1% de asistencia a la escuela media al 73,4% entre 1990 y 2003. Es decir, estos sectores aumentaron su asistencia a la escuela en un 40,1%” (En Dussel, 2009:44). DUSSEL, Inés (2009) “La escuela media y la producción de la desigualdad: continuidades y rupturas” en TIRAMONTI, Guillermina y MONTES, Nancy [comp.] La escuela media en debate, Buenos Aires: Manantial.

8| Para mayor información www.siteal.iipe-oei.org

Como consecuencia de ambas tendencias, en los últimos años las experiencias educativas de los jóvenes tendieron a transitar por caminos divergentes. A las diferencias entre las regiones del país donde uno habitara se sumaron las existentes al interior de cada localidad. Probablemente sea cierto que existen pocos elementos en común en lo que encuentra durante su tiempo en la escuela una persona que asiste a una escuela de gestión privada ubicada en el centro de la ciudad de Rosario o de Santa Fe con otra que concurre a una escuela pública situada en los barrios periféricos de ambas ciudades. Puede que incluso haya más puntos coincidentes entre ese joven y quien asiste a un establecimiento que atiende a un grupo social similar, más allá del lugar del país donde se encuentre dicha institución.

Estas cuestiones se plasman en las demandas de los jóvenes. Allí vemos expresadas al menos, cuatro cuestiones concatenadas: la necesidad de garantizar el acceso sin dejar de lado la calidad, respetar e incorporar en los contenidos las tradiciones, identificaciones y expresiones culturales de los distintos territorios que componen la provincia, repensar el formato escolar y la necesidad de garantizar espacios de participación y opinión.

En cuanto a la primera cuestión los y las jóvenes refieren a la necesidad de: “Garantizar el acceso a la educación secundaria y terciario o universitaria”, del “Derecho a la educación de calidad e igualitaria. Por su parte, para el segundo tema aparecen referencias a la necesidad de una educación que sea “Universal en cuanto al acceso, pero al contenido, respetando las diferencias de los distintos territorios (relacionada a la diversidad cultural)” o de un “Mayor acceso e integración a las prácticas culturales desde las escuelas” También está presente la necesidad de repensar la matriz tradicional de la educación media para modificar algunos aspectos de su formato, de allí las referencias a la importancia de articular escuela y trabajo -“Escuelas nocturnas para los chicos que trabajan” hasta los que hacen hincapié en dispositivos de apoyo al sostenimiento de la escolarización como la “Creación de mecanismos de apoyo escolar a los alumnos” y la integración de “Personas con capacidades diferentes”. Sobre el último punto los y las jóvenes también consideran imprescindible “Fomentar la participación y creación de centros de estudiantes” y el “Derecho a opinar en las escuelas”.

En muchas ciudades medianas y pequeñas la escuela es una referencia central en la conformación de la condición juvenil contemporánea –también en los grandes centros urbanos, pero en éstos lxs jóvenes cuentan con otros espacios-. Es la institución estatal con la que toman contacto por mayor tiempo –podríamos decir su cara más amable ya que el otro caso es la institución policial- y elemento principal de su conformación como sujetos. Muchos de ellos tienen una mejor experiencia en cuanto al conocimiento y ejercicio de sus derechos en la institución escolar que en otros espacios por los que circular, como por ejemplo el mercado laboral. Para muchos la escuela concentra sentidos disímiles: puede ser el punto de encuentro, otros lo ven como espacio donde son reconocidos, para algunos es la esperanza de mejorar una situación, una instancia que aún promete un mejor futuro, como anhelo de superación; y también para muchos continúa siendo un lugar donde aún no se sienten del todo comprendidos, en el cual sus estéticas o modos de comportamiento son juzgados desde patrones que hacen hincapié en las particularidades intrínsecas a sus cuerpos.

Sus voces reposicionan algunos debates, iluminan aspectos que deben modificarse –como por ejemplo contemplar la situación de quienes trabajan o tienen hijos-, nos recuerdan la necesidad de continuar enfatizando en la construcción de la institución como espacio democrático. Pero a la vez marcan rumbos, exigen calidad e igualdad y sus miradas incorporan cuestiones que muchas veces

los adultos no podemos ver. En tanto y en cuanto coincidamos que el derecho a la educación es uno de tal magnitud que representa un interés fundamental para la sociedad y por lo tanto debe ser garantizado, es preciso provocar los cambios necesarios para tornar tal premisa posible. Esto implica transformar a la escuela en un lugar más amigable para los jóvenes, que sea más habitable sin por ello desdibujar el lugar del conocimiento. Implicaría poner en discusión qué del formato escolar debe ser modificado, pero también promover niveles de discusión pública que permitan incorporar los intereses juveniles. No se trata de adaptar la escuela al gusto de la cultura juvenil, sino de incorporar las voces juveniles y a la vez recuperar el lugar de los adultos para dejar de lado paradigmas de otro tiempo y lograr la supervivencia de la escuela como posibilidad de enunciación de la igualdad y oportunidad para la construcción de un horizonte común de justicia.

• Empleo: los derechos invisibilizados y las dificultades para la emancipación

La cuestión del empleo es una de las temáticas donde, a juzgar por las opiniones de los y las jóvenes, sus derechos se encuentran más invisibilizados. Esta invisibilidad provoca o puede provocar, situaciones de mayor vulnerabilidad y, sobre todo, dificultades para la emancipación.

El escenario que enfrentan las personas jóvenes muestra, de acuerdo al Informe de la OIT para la Argentina que, a pesar del crecimiento del país y de la reducción de las tasas de pobreza y desocupación, persisten los problemas de los jóvenes para insertarse en el mercado laboral, en particular en lo relativo a la precariedad de su situación. Según los datos presentados por el Informe “Juventud y Trabajo decente en Argentina” unos años atrás en el país se combinaban tres fenómenos: “a) la tasa de desempleo baja exactamente a la mitad, de 20.4% a 10.2%, del primer trimestre de 2003 al tercer trimestre de 2006 b) la tasa de empleo no registrado baja más lentamente que la de desempleo, de 47.0% a 42.3%, en el mismo periodo, y c) a partir del II trimestre de 2005, la tasa de desempleo juvenil (15 a 24 años) tiende a estancarse en alrededor del 25.0% mientras la tasa de desempleo adulto (25 a 59 años) sigue bajando, de 9.3% a 7.0%. La tasa de desempleo juvenil pasa de un promedio de 2.9 veces la tasa desempleo adulto, a 3.6 veces.” (OIT, 2007:19)¹⁰. Es preciso aclarar que se trata de valores de inicios de la década del 2000 donde comenzaban a notarse los primeros indicios de recuperación del mercado de trabajo, constatables en la disminución del desempleo adulto a partir de la creación de nuevos puestos laborales. Los datos más recientes muestran una mejora también en lo que refiere a las estadísticas sobre las personas jóvenes. Hete aquí dos fenómenos. Por un lado, debido a su propia condición juvenil padecen más el desempleo que los adultos, dada su inexperiencia. Por otro lado, sus condiciones de contratación son más precarias que las de otros grupos etarios, en puestos más volátiles tanto por la demanda del mercado laboral como por los propios intereses de las personas jóvenes que tienen otra relación con los saberes y herramientas del trabajo y suelen ir alternando empleos diferentes entre sí¹¹.

10|OIT (2007) Trabajo decente y juventud en Argentina. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima, OIT.

11| Claudia Jacinto señala el proceso de descentralización del lugar del trabajo en la constitución de las identidades sociales de los jóvenes donde se pasa de la ética del trabajo a la estética del consumo y la búsqueda de gratificaciones inmediatas. Por otra parte, la autora señala que existe modificaciones en relación la actividad, que dan lugar a transformaciones en el reconocimiento de los saberes y la definición de las vocaciones que se encuentran en permanente cambio. En este nuevo contexto las transiciones escuela-trabajo se caracterizan por su intermitencia. JACINTO, Claudia (2010) La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes. Buenos Aires, TESEO/IDES.

A esta problemática se le suma que la mayoría de las políticas se focalizan en programas de alto impacto –como el Jóvenes con Más y mejor trabajo– que busca acompañar las trayectorias juveniles, mejorar sus credenciales y su empleabilidad para acceder al mercado laboral y a trabajos decentes, pero muchas veces están focalizados en jóvenes urbanos y no existen distinciones de género. A su vez, la misma definición de los sujetos beneficiarios de las políticas obtura la posibilidad de pensar en diseños innovadores y reproducen una situación desigual en la que ya se encontraban.

Parte de esta discusión es retomada por los y las jóvenes en la Comisión Temática que refería al Eje “Emancipación y Proyecto de vida”. En los debates hacen referencia a otro tipo de intervenciones que implican una diversidad de acciones que podrían realizarse –algunos de las cuales están en marcha en la Provincia–. De este modo, sus discursos hacen hincapié en las cooperativas y micro-emprendimientos, de allí que sugieran: “Fomentar la creación de cooperativas de trabajo” o “Apoyar el sostenimiento de los micro-emprendimientos, más allá del aporte económico (comercialización en ferias regionales)” y cuestiones como el “Apoyo al trabajo familiar y a las producción artesanal”. Por otra parte, también enfatizaron en la necesidad de impulsar “Emprendimientos jóvenes con asistencia técnica y seguimiento”, aspecto que se relaciona con la necesidad de generar instancias de apoyo desde el Estado, que exceden el aporte económico.

Un segundo grupo de temáticas contempladas por los y las jóvenes hace referencia al conocimiento de sus derechos y de las condiciones de trabajo. Muchos de ellos coincidieron en señalar la importancia de “Difundir los derechos laborales desde el secundario” así como de conocer y regular “Las condiciones de trabajo (seguridad y protección)” mientras que aparece la demanda de contemplar la “Situación de los que estudian en el ámbito laboral”, con la intención de permitir el acceso a más y mejor formación tanto en los saberes relacionados con el trabajo que realicen como a conocimientos en institutos terciarios y universitarios.

Finalmente, una tercera cuestión que fue mencionada por quienes participaron de la discusión en este eje enfatiza en la necesidad de capacitación, aspecto que refiere tanto al acceso a pasantías como a poder formarse en el trabajo. De este modo, los y las jóvenes destacan que es preciso “Regular el régimen de pasantías para ampliarlo sin afectar derechos laborales y el objeto de las pasantías” o el “Acceso a pasantías por mérito académico”, -formulación que, podríamos especular, refiere a la obtención de mejoras a partir del esfuerzo-. En otras frases también señalan el rol que compete a las empresas y emprendimientos productivos para poder contar con experiencia en el lugar de trabajo. Es así que señalaron que es preciso contar con la “Posibilidad de que los empleadores puedan brindar capacitación” tanto como de “tener la posibilidad de adquirir experiencia laboral por medio de pasantías dentro de la educación formal”.

Estas opiniones se dan en un contexto que se caracteriza por su ambigüedad en cuanto a las oportunidades laborales a las que pueden acceder las personas jóvenes. Tal como sostienen

12]En un escenario social donde los jóvenes afrontan un conjunto de paradojas y tensiones que hoy parecen caracterizarse por la mixtura de elementos que apuntan a la cohesión y otros que les recuerdan las dificultades de emancipación: por ejemplo, en más educación y menos empleo, más acceso a la información y menos al poder, más expectativas de autonomía y menos opciones para materializarla (Hopenhayn, 2004). HOPENHAYN, Martín (2004) [coord.] La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias, Santiago de Chile: OIJ/CEPAL.

algunos estudios realizados en la década pasada en el ámbito latinoamericano las personas jóvenes tienen más expectativas de autonomía y menos opciones para materializarla (Hopenhayn, 2004)¹². Efectivamente, tal como muestra el Informe sobre Desarrollo Humano del 2010 realizado por el PNUD, un alto porcentaje de jóvenes de las principales ciudades de los países del MERCOSUR sostienen que la situación laboral es su peor problema. Asimismo, el trabajo muestra que esta situación es considerada como más grave por los jóvenes de los estratos medios y bajos y por los varones más que por las mujeres. El dato se complementa con el hecho de que la mitad de los jóvenes encuestados considera que le será difícil o muy difícil conseguir empleos que les permitan progresar, excepto en Río de Janeiro (PNUD, Encuesta IDHM). Finalmente, el informe es relevante porque incorpora otras cuestiones para el análisis de la situación de los jóvenes ya que destaca la importancia que adquieren las trayectorias familiares que continúan operando como determinante del desempeño laboral de los jóvenes en un contexto de segmentación socio-económica así como de persistencia de altos niveles de desigualdad, (Pnud, 2009).

Estas investigaciones permiten leer con mayor complejidad el escenario en el cual los jóvenes se insertan al mercado laboral. En este sentido, una explicación plausible es que la mayor tasa de desempleo de los jóvenes se debe a que éstos tienen menos experiencia laboral que los adultos. A la vez, la ruptura de la posibilidad de aprendizaje inter generacional en el trabajo, hace que muchos de estos jóvenes sólo cuenten con experiencias de precarización donde incorporaron saberes que no le serán útiles en el siguiente paso de su trayectoria laboral que, como señalaron diversas investigaciones, se caracteriza por su intermitencia dando lugar a una transición incierta¹³.

Por último, no es menor la asociación entre empleo, inserción y reconocimiento que establecieron quienes participaron de la comisión temática, junto a su demanda de apoyo a la creatividad juvenil. Tal como señala el Informe sobre Desarrollo Humano para Mercosur 2009-2010 del PNUD antes mencionado “la importancia de la inserción laboral juvenil radica en que es el vehículo para el logro de la independencia económica, así como una forma de reconocimiento social y, por lo tanto, de inclusión” (Pnud, 2009:79). De esta manera, la “inclusión” e inserción laboral son pensadas como cuestiones articuladas, pero también se incorporan dimensiones que le dan mayor complejidad al fenómeno al presentar tanto la independencia económica –para lograr la emancipación podríamos añadir– como el reconocimiento social que, si bien es cierto que las personas jóvenes obtienen también en otras esferas de la vida social, logran complementar a partir del reconocimiento logrado mediante el acceso al trabajo.

El concepto es útil para iluminar aspectos de las políticas de empleo para jóvenes que suelen ser menos considerados, como es que estas oportunidades formativas deben articularse de manera simultánea con los requerimientos de los contextos productivos. Pero sus palabras también hacen referencia a la necesidad de considerar las características que asume la condición juvenil contemporánea con la intención de trazar diagnósticos para, en el momento del diseño de las políticas, lograr una correlación entre la propuesta y las demandas juveniles.

13| JACINTO, Claudia (2010), op. cit..

• Vivienda: lotes, autoconstrucción y la posibilidad de proyectarse en el presente

La cuestión de la vivienda es una de las temáticas más álgidas para las y los jóvenes. En la Comisión Temática “Emancipación y Proyecto de Vida” fue uno de los puntos que concentró más debate.

Para las personas jóvenes el acceso a la vivienda es una cuestión principal en el proceso de emancipación. Si el proceso de transición hacia la adultez coincide con una triple emancipación: de la tutela de otros -que incluye el derecho a decidir y la plena asunción de responsabilidades cívicas y políticas-; la emancipación de la familia de origen para conformar la propia y la emancipación económica gracias a la inserción en actividades productivas que asegurasen una suma fija de ingresos; podemos observar que uno de las etapas centrales de este proceso queda trunca ante la imposibilidad de planificar su proyecto de vida en un espacio independiente.

Esto no quiere decir que las personas jóvenes realicen la transición a la adultez de acuerdo a los parámetros que solían utilizarse tiempo atrás. De hecho, ya hemos manifestado las críticas que recibieron estos enfoques¹⁴. Asimismo, ante las transformaciones de tendencia estructural producidas en los últimos años que redundaron en una desarticulación de los mecanismos de integración social que los individuos tenían a su disposición -y que provocaron entre otras cuestiones el incremento de las dificultades en el paso de la escuela al trabajo- este paradigma fue puesto en duda por su incapacidad para pensar la situación de los jóvenes frente al nuevo escenario. Pero sí es cierto que, más allá de las características que tenga esa vivienda -pensada de acuerdo a los gustos y consumos propios a la condición juvenil contemporánea, con espacios más flexibles- los y las jóvenes encuentran serias dificultades para concretar el anhelo de la vivienda propia.

Estas dificultades presentan notorias diferencias de acuerdo a la posición social y al lugar de la Provincia donde habiten. De este modo, encontramos como resultado de la discusión, diferentes demandas que van desde la solicitud de créditos hasta la posibilidad de la autoconstrucción de la vivienda, cuestiones que refieren a universos territoriales y culturales distantes.

Es así que, entre las frases más mencionadas por las personas jóvenes es posible hallar temáticas bien diferentes. Por un lado, se hizo hincapié en el “Acceso y disponibilidad de créditos/financiamientos para acceder a la vivienda”. Este punto remite a un universo urbano, donde la fragmentación del espacio así como las inversiones en el ámbito de la construcción derivó en un aumento considerable del precio del metro cuadrado de las viviendas. En las grandes ciudades encontramos dos fenómenos interrelacionados: el aumento de la construcción de viviendas y el incremento de las dificultades para acceder a las mismas a partir de su alta valorización. Asimismo, los y las jóvenes son quienes se encuentran en peores condiciones para acceder a créditos hipotecarios que suelen solicitar recibos de sueldo en blanco -situación que, como vimos en otros apartados, dista de ser la de la mayoría-. Finalmente, también es difícil para las personas jóvenes acceder a alquileres. Ambas cuestiones se manifiestan en frases destacadas en la discusión como por ejemplo cuando hacen referencia a que es necesario mejorar: “La posibilidad de acceder a la vivienda para jóvenes

14| Tal como destacan Balardini y Miranda (2000) la tendencia a tomar prestado de otras categorías de edad las nociones y cualidades que se organizan para dar forma a este grupo etario, impugna la especificidad con la que se pretende vestir discursivamente a esta etapa. BALARDINI, Sergio y MIRANDA, Ana (2000) “Juventud, transiciones y permanencias”, en Pobres, pobreza y exclusión social, Buenos Aires: CEIL/CONICET.

estudiantes y/o trabajadores” –incorporando una suerte de discriminación positiva que facilitaría el acceso a las mismas para quienes reúnan una u otra condición- o cuando destacar que es preciso una “Mayor regulación del Estado para poder tener mayor acceso al alquiler”.

Por su parte, otra de las frases más mencionadas refiere a otro universo importante de jóvenes, que transitan su condición juvenil de acuerdo a otras necesidades. Es así que como parte de la discusión emergieron otros significados en torno a “la tierra”, a lo que es propio y al trabajo de las personas jóvenes. Un ejemplo de esta temática refiere a que muchos manifestaron la necesidad de lograr la “Posibilidad de la construcción de viviendas en terrenos de los propios jóvenes”. Esta demanda recoge parte de las experiencias de logro de tierras y conformación de barrios a partir de las acciones de grupos de jóvenes que, por lo general, ya han conformado una familia y que precisan de un terreno que permitan garantizar la reproducción de la vida familiar.

Este último punto nos muestra que, tal como sostienen algunos estudios, el problema de la vivienda es más bien para amplios contingentes de la población, uno de acceso a la tierra. Pero no se trata para las personas jóvenes de cualquier tipo de acceso, sino más bien de la posibilidad de participar de la construcción de viviendas o lograr las mismas en terrenos propios, contando con la regulación dominial del mismo. No está de más señalar aquí que la cuestión de la vivienda, tal como parece claro a partir de episodios de toma de terrenos ocurridos recientemente en algunas provincias, es en el corto y mediano plazo una de las temáticas más acuciantes a resolver por las políticas públicas para jóvenes. Esto implica contemplar las necesidades de jóvenes de sectores medios en cuanto a acceso a créditos y a alquileres tanto como a viviendas más funcionales acordes a sus necesidades, como la urgencia de hallar soluciones habitacionales para grupos de jóvenes que padecen las transformaciones en el acceso a la tierra, que repercuten en un incremento de sus dificultades para contar con terrenos propios.

Demandas tradicionales con nuevos ejes

• **Participación: espacios tradicionales y nuevos donde expresarse y estar con otros/as**

No es novedad que la parte de la sociedad argentina se encuentra “sorprendida” ante el interés juvenil por la participación política. Tampoco lo es que las miradas adultas sobre el fenómeno suelen promover conceptualizaciones que se alejan lo suficiente de los significados que las personas jóvenes otorgan a sus acciones como para que desconfiemos de la certeza de estos análisis.

Parte del problema es que solemos entender la presencia o ausencia de acciones políticas de las juventudes a partir de rasgos intrínsecamente relacionados a los cuerpos juveniles. Dicho en otras palabras: predomina la reflexión sobre su carácter apático o rebelde –según la época que toque-, pero olvidamos que es preciso comprender sus prácticas enmarcadas en el contexto en el que le dan sentido. La reflexión sobre las prácticas políticas juveniles debe darse de modo paralelo al intento de entender el contexto de interacción en el que los jóvenes experimentan su condición juvenil.

Por esta razón muchos adultos sostienen una fascinación por “lo joven” a la vez que desde sus acciones ratifican la centralidad del mundo adulto para juzgar las conductas de los otros grupos etarios. Tal como se sostuvo en otros apartados, esto lleva a que predominen lecturas sobre las

acciones juveniles que oscilan en caracterizarlas como apáticas y descreídas y considerarlas como parte de una oleada que recuerda etapas históricas anteriores de efervescencia juvenil.

Los y las jóvenes que participaron de la Comisión Temática sobre “Ciudadanía y Diálogo” dieron cuenta en sus discusiones de una manera más abarcativa de entender la ciudadanía, sin reducirla a la participación política. Así como no dejaron de señalar la importancia de “Fomentar la participación y creación de Centros de Estudiantes” y a la “Participación y decisión joven” hicieron hincapié –tal como se desarrolló en otro apartado- en el derecho a los espacios públicos, el respeto o el acceso a la salud sexual y reproductiva.

Por esta razón, las frases que resumieron la discusión sobre Ciudadanía remiten a una idea amplia de la misma que incluye dimensiones que refieren a la “Libre elección sexual y de género”, “A la Justicia Joven especializada”, la “No discriminación por ser joven” o el derecho a la “Igualdad de género entre mujeres y hombres jóvenes”. Como es posible apreciar, la ciudadanía implica una idea de igualdad que rebasa la clásica distinción entre derechos civiles y políticos para incorporar demandas de reconocimiento, igualdad y justicia.

Quisiéramos señalar tres aspectos más en relación a este tema. El primero refiere a que las personas jóvenes son conscientes, por lo expresado en las discusiones, de la necesidad de cumplir las leyes de defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes y de asegurar instancias de Justicia Penal Juvenil que garanticen la posibilidad de contar con instancias de defensa de derechos y tratos acordes a su condición juvenil. La segunda, insistir en la constatación de las propiedades positivas que tiene para las personas jóvenes la posibilidad de expresión, de ejercer su voz como dimensión que incluye aspectos como el respeto, la convivencia, la falta de censura y la posibilidad creativa. Una de las frases que resume este posicionamiento fue señalada durante el trabajo en grupos y refería al: “Derecho a la libertad de expresión porque somos personas que piensan y crean para cambiar nuestro propio presente. Porque a través de la libertad de expresión se puede contar lo que se necesita sin temor a la censura. Para permitir la convivencia. Para respetar al otro”. En tercer lugar, destacar el énfasis que otorgan a la “Participación con decisión”. Los y las jóvenes no demandan cualquier tipo de participación sino aquella que implica la decisión sobre los asuntos que los competen. Es, dicho en sus palabras: “El derecho a participar, crear espacios de participación de jóvenes, ser parte, formar parte, tomar parte”.

Participar es ser parte, tomar parte, es innovar y ser creativo. Probablemente la demanda que surgió en las discusiones de incorporar un cupo joven en los cargos electivos y la garantía de espacios de decisión remita a esta necesidad no ya de contar con espacios de participación sino de poder asumir la resolución de los problemas. Se trata, ni más ni menos, de demandas tradicionales sobre la participación en partidos políticos, sindicatos, centros de estudiantes u organizaciones y de la presencia de rasgos más innovadores que caracterizan a la ciudadanía de una manera tal que la aleja de las definiciones históricas más esquemáticas que diferenciaban entre tipos de derechos. Las personas jóvenes anhelan derechos de ciudadanía que impliquen de manera simultánea reconocimiento e igualdad para construir una idea de justicia que los anude como parte de un común, respetando la diversidad.

• **Salud: el aumento de la cobertura y el derecho al acceso a la información**

El eje temático sobre salud fue otro de los que despertó mayor preocupación por parte de los y las jóvenes. En este aspecto aparecen aquí demandas específicas sobre el aumento de la cobertura, pero

también cuestiones que refieren a dimensiones principales de la condición juvenil contemporánea. Efectivamente, los y las jóvenes parecen sentirse especialmente interpelados por cuestiones de género.

De este modo, las demandas en cuenta a la salud se organizan en tres cuestiones: una primera que hace referencia a la expansión de los servicios. La segunda se vincula a la información mientras que la tercera se relaciona a las demandas de decisión sobre el propio cuerpo y la elección sexual.

En cuanto a la primer cuestión, encontramos que muchas de las personas participantes hicieron hincapié en el derecho al “Acceso a una salud pública de calidad” y de “Acceder a equipamientos sanitarios” tanto como en la necesidad de “Aumentar los centros de salud primaria para descongestionar los hospitales públicos” hasta de mayor presencia “De un profesional médico las 24 horas todos los días del año en los centros de salud de las localidades. En estas demandas los y las jóvenes señalaron también la importancia de contemplar la asistencia multidisciplinaria y de un abordaje multi-causal de las temáticas de salud.

La segunda cuestión hace referencia al derecho a contar con información. De este modo expresan cuestiones como la necesidad de lograr “Información confidencial y segura”, el “Acceso a la salud reproductiva por medio de folletos, charlas formales e informales” y “Acceso a la información didáctica y específica con contención”. También señalaron que debe ser preservada la identidad de la persona, ya que muchas veces la visita a un centro de salud puede ser vivida con sensaciones encontradas de vergüenza, culpa o, en el caso de los varones, una afrenta a su masculinidad.

Finalmente, la mayor cantidad de menciones refieren a cuestiones vinculadas a la sexualidad. De manera esquemática, podemos organizarlas en dos sub-ejes. Por un lado, la demanda de poder acceder a la información “Sobre VIH/SIDA y otras ETS”, del “Acceso a la educación sexual y reproductiva”. Por otro, la necesidad de tratar estos temas con nuevos enfoques, como por ejemplo cuando se menciona la necesidad de contar con una “Educación sexual no solamente orientada desde lo heterosexual para jóvenes y padres”.

Las palabras de las y los jóvenes dan cuenta de lo que algunos estudios denominaron como propio de las actuales generaciones: la erosión de las fronteras tradicionales entre los sexos y géneros (Feixa, 2010)¹⁵. Se trata de personas que, al menos discursivamente, valoran una mayor igualdad de género en el ámbito laboral y familiar. Asimismo, la reciente sanción de leyes como la de matrimonio igualitario tanto como el reconocimiento en diversos ámbitos de la identidad de género -como por ejemplo por parte de personas trans en la esfera educativa- y la misma incorporación de la educación sexual y reproductiva en las instituciones escolares dan cuenta de un contexto diferente al de unos años atrás. Este nuevo escenario brinda para muchos y muchas jóvenes la posibilidad de inscribir sus narrativas identitarias en las provistas por otros cercanos y contar con experiencias similares donde identificarse.

Ahora bien, también es cierto que en los discursos de las personas jóvenes persiste un doble estándar para juzgar las conductas de los varones y de las mujeres que nos plantea una serie de desafíos aún pendientes respecto de la igualdad de género. Esta producción de modos ideales de masculinidad y

15| FEIXA, Carles (2010). Escuela y cultura juvenil: ¿matrimonio mal avenido o pareja de hecho?. Revista Educación y Ciudad, 18, 5-18.

feminidad continúan operando como cierres, como dificultades para la igualdad. Los avances legislativos tanto como la posibilidad de apelar al discurso “de los derechos” muestra la existencia de una tensión entre la expansión de los mismos y la persistencia de prácticas y formas de hacer tradicionales. Aún así, las prácticas juveniles enseñan transformaciones culturales en relación al sexo y al género que parecieran ir en una temporalidad más vertiginosa que las de otros grupos etarios.

•El acceso a las nuevas tecnologías

En el caso de la cuestión de las nuevas tecnologías las discusiones en las comisiones de trabajo se orientaron más bien al debate acerca de los usos que en torno al derecho al acceso. Este viraje se deba probablemente a la extensión del acceso a tecnologías, tanto en lo referido a teléfonos celulares -que incluyen funciones que los transforman en un objeto que es utilizado para chatear, sacar fotos, conectarse a internet, mandar mensajes de texto, entre otras cuestiones, quedando relegado el uso como teléfono- como el acceso a computadoras, propias o en locutorios y cybers.

En el mismo año en el que muchos jóvenes recibieron sus notebooks por ser estudiantes secundarios, en sus discursos manifiestan cierta ambivalencia en cuanto a los usos “posibles” –lindantes con la idea de “corrección”- de las nuevas tecnologías. Durante la discusión plantearon sus temores a no saber usarlas o a no contar con referentes que los guíen en la transmisión de conocimientos. En la comisión temática resumieron estas sensaciones en dos frases que muestran cabalmente cierto reconocimiento al derecho al acceso junto a la ambigüedad acerca de los posibles usos. Es así que señalaron cuestiones como la necesidad de “Saber cómo usar las herramientas para darles un buen uso” y de que en sus instituciones “Esté la tecnología y las personas adecuadas para que se lleve a cabo la instrucción”.

Si el primer punto refiere a los usos de las nuevas tecnologías, también hallamos un énfasis en las mismas como oportunidad para la inclusión, a través del acceso a la información y como forma de contar con mayores posibilidades de acceder a conocer sobre las cuestiones que les interesan. Una de las frases que resume esta idea fue manifestada en uno de los grupos donde las y los jóvenes se preguntaron para qué sirven las nuevas tecnologías, dando la siguiente respuesta: “Sirve para no sentirse excluido, para abrir puertas, para informarse por intereses individuales, para tomar una posición propia. Para que se logre una relación recíproca.”

Este sentido otorgado por las y los jóvenes a las nuevas tecnologías como instancia “incluyente” se corresponde con una serie de cambios que tienen lugar en los últimos años. Más allá del temor que muchos adultos sienten ante el tiempo que las personas jóvenes pasan utilizando la computadora o las redes sociales, o su preocupación por la violencia de los videojuegos la cultura popular es uno de los principales campos de autonomía. Tal como sostiene Jenkins¹⁶, mientras los adultos suelen pensar a los juegos en red como socialmente aislantes para muchos jóvenes se trata de una red de apoyo alternativa, que les ayuda a encontrar a alguien ahí afuera que no los considera ineptos. Pueden allí mostrar habilidades que no son reconocidas en otros ámbitos, desarrollar recursos didácticos, tomar decisiones, acceder a conocimientos por fuera de las instituciones que creen contar con el monopolio de la transmisión cultural, impulsar su creatividad, tornarse visibles.

16| JENKINS, Henry (2009) Fans, bloggers y videojuegos. La cultura de la colaboración. Buenos Aires, Paidós.

No se trata aquí de construir un discurso que saluda de manera acrítica a las nuevas tecnologías sino más bien de reflexionar sobre los distintos usos, sobre las potencialidades y los significados que las personas jóvenes otorgan a las redes sociales y la tecnología en general para intentar comprender más que establecer prohibiciones que aíslan a jóvenes y adultos.

Se trata también de ser conscientes de que así como las redes sociales contribuyen a que muchos jóvenes logren hallar un sentido de pertenencia a partir de la conformación de comunidades virtuales, también funcionan como espacios de expresión cultural y política y son un espacio donde su experiencia encuentra más cabida que en las instituciones tradicionales.

Martín Barbero, en el texto que antes citamos, toma como ejemplo de la brecha entre jóvenes y adultos la posición del sistema escolar ante las nuevas tecnologías para señalar que el modelo de comunicación escolar nada tiene que ver con las dinámicas comunicativas de la sociedad. De acuerdo a su argumento, afrontamos una mutación tecnológica que repercute en toda la sociedad, por lo que no podemos continuar ubicando a la tecnología no ya fuera del aula sino por fuera de la cultura. De un modo similar, el antropólogo catalán Carles Feixa, en un texto al que también hicimos referencia en otro apartado, señala que estamos en una transición de la cultura analógica a la digital. Como parte de este giro cultural los jóvenes sobrepasan a los adultos en la carrera tecnológica.

Como es posible apreciar, el desafío para las políticas públicas es mucho más amplio que el debate sobre si es correcto o no entregar notebooks a los estudiantes. Frente a este proceso y a la existencia de maneras distintas de vivir la temporalidad –una idea propia del mundo adulto de incorporación de aprendizajes sucesivos y de responsabilidades que se van asumiendo en la medida en la que uno pasa “etapas” de la vida- los jóvenes contraponen una temporalidad donde si bien hay proyección en el futuro se trata de un presente donde no está tan vigente la idea de avances y retrocesos lineales. Sus tiempos toman formas más flexibles, los componentes mecánicos o analógicos adquieren ritmos digitales, más horizontales permitiendo la superposición de actividades y la percepción de aprovechar cada instante. En este marco, su preocupación por los usos que pueda haber de las nuevas tecnologías en espacios institucionales y de su potencialidad “incluyente” es una muestra que éstas tienen implicancias que exceden con creces su utilización lúdica –que de por sí no implica propiedades positivas o negativas -.

3. LOS DERECHOS SE LLEVAN EN EL CUERPO: la visibilidad de lo que falta

Durante el mes de septiembre y en el marco del Programa Provincial “Septiembre Joven”, el Gobierno de la Provincia realizó una intensa campaña audiovisual denominada “Los derechos se llevan en el cuerpo”, la misma se extendió a lo largo de las cinco regiones provinciales a través de materiales gráficos como calcos, postales, folletos y afiche en la vía pública y de materiales audiovisuales transmitidos por televisión, radio y redes sociales. A través de la misma se promovió la apropiación por parte de las juventudes de sus derechos y de concientizar a la sociedad en general de los derechos que asisten a las personas jóvenes a fin de construir una sociedad más equitativa, integrada e incluyente.

Además, la campaña contaba con un soporte virtual donde se realizó una consulta abierta para la priorización de 5 Derechos de las personas jóvenes que deben ser reconocidos en una futura constitución Provincial, de la cual participaron alrededor de 6000 personas.

La consulta estuvo presente en cada una de las actividades de Septiembre Joven a través de pantallas táctiles que le permitían a los jóvenes expresar sus ideas. Para ello contaban con un listado que incluía derechos que estaban agrupados en cuatro ejes principales que luego fueron utilizados como temas para conformar las Comisiones Temáticas: “Ciudadanía y Diálogo”, “Emancipación y Proyecto de Vida”, “Bienestar Joven” y “Lenguajes Culturales”. El primero de ellos incluía cuestiones como el derecho a “No admitir discriminación por ser joven”, “A la igualdad entre varones y mujeres jóvenes”, “A la libre Elección Sexual y de Género”, “a una Justicia Juvenil Especializada” y a “acceder a Herramientas de Participación y Decisión.

El segundo eje refería a derechos vinculados a cuestiones macrosociales como el derecho al “Primer empleo”, “acceder a una Educación pública, gratuita y laica en todos los niveles y “a acceder a la Primer Vivienda”. Por su parte, el Eje sobre “Bienestar Joven” se orientaba a una diversidad de derechos vinculados a una noción amplia del bienestar, pensada a partir de las expectativas juveniles, entre los que se encontraban el derecho “al acceso a una Movilidad Joven Segura”, “a acceder a una Educación Sexual Integral” y a “una Salud Pública y de calidad”, el “acceso libre y gratuito a los Métodos Anticonceptivos” y el derecho a “convivir en un Ambiente Sano y Equilibrado”. Por último, el cuarto eje sobre “Lenguajes Culturales” planteaba el derecho “a una Cultura Joven” y “a acceder a las Nuevas Tecnologías”.

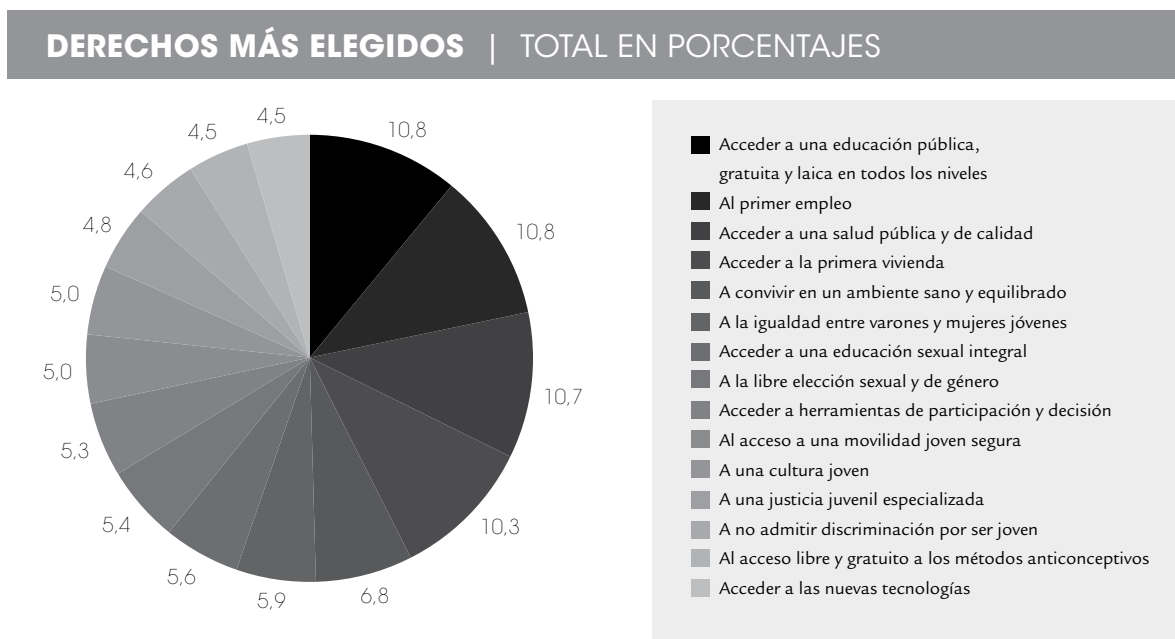
Al desentrañar los datos de la encuesta observamos algunas tendencias en las percepciones de las personas jóvenes respecto a sus derechos que muestran ciertas transformaciones en sus modos de vivir la condición juvenil. La lectura de sus respuestas permite contemplar que son conscientes de la persistencia de núcleos problemáticos, pero también que reconocen la posibilidad de enunciar y ejercer determinados derechos. A modo de hipótesis, que seguramente requiere de ser profundizada a partir de nuevos encuentros y mayores intercambios con los y las jóvenes, podemos sostener que encontramos en sus respuestas más menciones a derechos que continúan percibiendo como cuestiones problemáticas a resolver (educación, primer empleo, salud pública de calidad, primera vivienda, ambiente sano y equilibrado) y menos a aquellos que se encuentran extendidos de manera amplia (nuevas tecnologías, acceso a métodos anticonceptivos, cultura joven, movilidad joven segura, participación, elección sexual y de género). No queremos decir con esto que la accesibilidad a los derechos de uno u otro tipo sea igual para todos y todas las jóvenes, pero sí es posible destacar que mencionan como derechos más importantes cuestiones relacionadas con el Eje de “Emancipación y Proyecto de Vida” más que otros como “Lenguajes culturales” o “Ciudadanía y Diálogo”.

Esta diferenciación –las respuestas sobre las cuestiones incluidas en el Eje “Emancipación y Proyecto de Vida” superan por el doble de menciones a las de los otros ejes- nos permite hablar de una suerte de disyunción en la percepción de sus derechos. La misma podría deberse a que reconocen más avances en temáticas como la cultura joven, las nuevas tecnologías o la igualdad entre géneros que en cuestiones vinculadas a dimensiones socio-económicas que tiempo atrás brindaban la sensación de igualdad y justicia a través de la pertenencia a una misma comunidad –empleo, educación, vivienda, a los que se agrega ambiente como temática novedosa-.

De este modo, al observar las respuestas desagregadas por derechos, encontramos que mencionan como los más importantes temáticas del Eje Emancipación y Proyecto de vida como “acceder a una educación pública, gratuita y laica en todos los niveles” y el derecho al “Primer Empleo”, cada uno concentra el 10,8% de las respuestas. El tercer lugar lo ocupa un derecho que se había agrupado en el Eje Bienestar Joven como el de “a acceder a una Salud Pública y de calidad” (10,7% de las menciones); seguido inmediatamente por la tercera cuestión del Eje Emancipación y Proyecto de vida, “el derecho a la vivienda”, con el 10,3%. Si agrupamos la cantidad de menciones a los derechos agrupados en este eje hallamos que concentra casi el 50% de las respuestas (49%), destacándose la importancia otorgada por los y las jóvenes a dichas cuestiones como garantía de emancipación y construcción de su proyecto de vida. Se trata precisamente de las esferas en las que depositan más expectativas y en que, a la vez, reconocen tener más dificultades en el acceso.

Los derechos más mencionados a continuación son el “Derecho a un medio ambiente sano y equilibrado” (6,8%) –lo que muestra la importancia otorgada por las personas jóvenes a las cuestiones ambientales. Luego podemos agrupar tres tipos de derechos: los que hacen referencia a “la igualdad entre varones y mejores jóvenes” (5,9%), “el acceso a una Educación Sexual integral” (5,6%) y “a la libre elección sexual y de género” (5,4%). Si agrupamos las menciones, encontramos que un 16,9% de quienes votaron por sus derechos hizo hincapié en temáticas referidas al género y la elección sexual; ratificando que parecieran sentirse más interpelados por dichas temáticas.

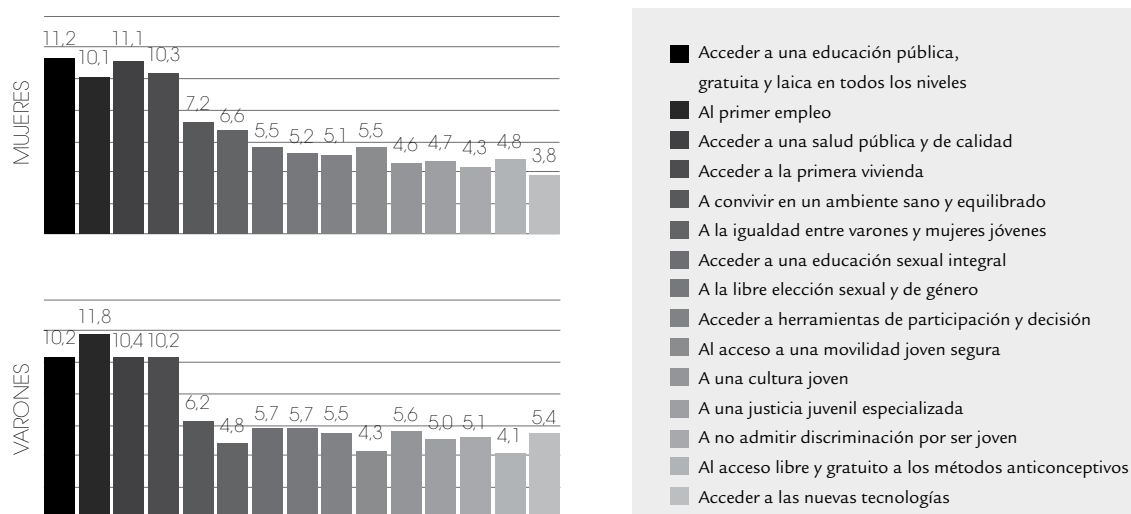
A continuación, encontramos menciones a una variedad de derechos, donde no hay diferencias significativas entre la elección de uno u otro. En un rango intermedio hallamos tres derechos: el de “acceder a herramientas de participación y decisión” (5,3%) a continuación de esta temática aparece como preocupación la movilidad joven segura, mencionada como un derecho importante por el 5% de quienes votaron seguida por el “derecho a una cultura joven” con el mismo valor. Se trata pues de cuestiones importantes para las personas jóvenes, pero que no lograron tanta concentración de respuestas como los aspectos antes mencionados.



Para finalizar, quisiéramos hacer referencia a dos cuestiones más. La primera, proponer el ejercicio inverso y preguntarnos cuáles fueron los derechos menos mencionados, para contar con algunas herramientas para comprender de manera más acabada los fenómenos contemporáneos. Al observar sus respuestas encontramos que los derechos menos mencionados fueron el “acceso a las nuevas tecnologías” (4,5%), seguido por “acceso libre y gratuito a los métodos anticonceptivos” y por el derecho “a no admitir discriminación por ser joven” –ambos con el 4,6% de las respuestas-. Esto no implica que disten de ser cuestiones problematizadas por los y las jóvenes, pero sí nos atrevemos a sostener la misma hipótesis enunciada al inicio de este apartado. Probablemente concentran menos menciones porque existe una mayor visibilidad de estas temáticas, un conocimiento más amplio de esos derechos y, tal vez en algunas regiones de la provincia, la posibilidad de contar con mecanismos de garantía de los mismos.

La segunda, preguntarnos por la existencia de diferencias de género en las menciones y la importancia asignada a los derechos. Tal como se puede apreciar en el Cuadro 2 mujeres y varones eligieron en líneas generales los mismos derechos. Sólo podemos establecer algunas mínimas diferencias que, si bien son poco significativas por la escasa distancia entre unas y otras, permite conocer más sobre las temáticas que los interpelan. Mientras las mujeres mencionaron más que los hombres al derecho a “acceder a una educación pública, gratuita y laica en todos los niveles”, ellos se mostraron más preocupados por el acceso al “Primer empleo”. Mayores diferencias hallamos en el disímil interés que manifestaron en relación a la “igualdad entre varones y mujeres jóvenes” –más mencionado por las jóvenes santafecinas (6,6% v.s 4,8%)-, a la cuestión del medio ambiente –también más señalado por las mujeres (7,2% vs. 6,2%) a la cultura joven (5,6% de varones vs. 4,6% de las mujeres) y al acceso a las nuevas tecnologías –que pareciera interesar más a los varones (5,4% vs. 3,8%). Como se puede apreciar las diferencias no son significativas, pero queríamos mencionarlas porque estos detalles posibilitan prestar atención a rasgos de la condición juvenil contemporánea que difieren por género.

DERECHOS MÁS ELEGIDOS | DIFERENCIAS POR GÉNERO



4. LOS DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

En este apartado se presentan brevemente tres cuestiones finales que se desprenden de las discusiones temáticas y que implican desafíos para las políticas públicas de juventud. Esta mención no implica que no existan otras problemáticas que debieran ser consideradas sino simplemente se trata de un resumen de aspectos a considerar para la construcción de una agenda que incorpore como cuestión principal los derechos de las personas jóvenes.

Somos conscientes que la mera posibilidad de enunciar un derecho dista de poder concretarlo. También que muchas veces las personas saben qué demanda quieren presentar, pero no encuentran un nexo con un derecho determinado. Las y los jóvenes, al igual que otros grupos etarios, tienen una relación compleja con la idea del derecho: a veces se les presenta de manera abstracta, otras constatable por su negación, en tantas ocasiones como posibilidad de reconocerlo y exigirlo.

Entre los puntos más relevantes que se desprenden de este Informe se encuentra la cuestión de la integración territorial de la Provincia manifestada **en la preocupación por la movilidad y por el arraigo a pueblos y comunas**. Esta cuestión implica un desafío principal para las áreas locales en cuanto al desarrollo de iniciativas que contemplen la necesidad de las personas jóvenes de poder trasladarse a otros lugares del territorio, pero también, y quizá fundamentalmente, de realizar acciones a partir de los recorridos y circuitos que utilizan en sus localidades, ampliando sus posibilidades de producir prácticas culturales, asociativas y socio-políticas que los convoquen dando relevancia a sus creaciones. Se trata de un aspecto que interpela a las políticas a nivel provincial, para lograr construir un territorio homogéneo en cuanto a la factibilidad del desarrollo de planes y programas, con diseños lo suficientemente flexibles como para amoldarse a las necesidades, identidades y particularidades de las distintas regiones de la provincia.

Otro de los aspectos en el que quisiéramos enfatizar se vincula con la importancia otorgada por las personas jóvenes a las cuestiones que incluidas en el Eje “Emancipación y Proyecto de Vida” obliga a prestar atención a las condiciones de desigualdad y precariedad en la que se encuentran muchos en relación al empleo, la educación y la vivienda. Sus discursos hacen hincapié en el acceso, en la igualdad, pero también en la demanda de poder concretar su emancipación para proyectarse en una temporalidad de mediano y largo plazo. Esta cuestión puede pensarse a partir de la necesidad de disminuir las incertidumbres que las personas jóvenes enfrentan cotidianamente. Las políticas públicas al incorporar la perspectiva generacional deben buscar promover los derechos a la educación, al empleo y la educación, considerando cómo definen las y los jóvenes a los mismos. En sus discursos estos temas aparecen como imposibilidad del desarrollo, por esta razón los definimos como **políticas que buscan la disminución de las incertidumbres juveniles, brindando horizontes más amplios para proyectar la emancipación y el proyecto que cada uno quiera desarrollar para su vida**. La igualdad aparece conceptualizada como acto de justicia para poder resolver problemas o carencias. De este modo, las políticas desplegadas pueden contribuir a construir instancias de igualdad, modificando los impedimentos que las personas jóvenes encuentran en sus vidas sin pretender imponer una única forma de ser joven como legítima sino permitiendo la elección de alternativas. Se trata del desafío de desarrollar políticas integrales que impliquen la universalidad respetando las particularidades.

Esta orientación hacia la disminución de las incertidumbres que enfrenta la condición juvenil contemporánea estaría incompleta si, de manera concomitante, no se desarrollan **políticas orientadas a favorecer las transformaciones culturales protagonizadas por las personas jóvenes**. Muchos se muestran especialmente interpelados por los usos del espacio público, la igualdad de género, el derecho a la libre elección sexual, a contar con información sobre salud y sexualidad y a participar de modos convencionales y novedosos. En sus discursos y prácticas redefinen la noción de ciudadanía, no ya como derechos diferenciados sino a partir de contemplar igualdad, reconocimiento y redistribución. Es preciso entonces que **las políticas públicas para las personas jóvenes promuevan la habilitación de espacios para la innovación, impulsando y dando lugar a la creatividad juvenil y a modos de relación que enfatizan en la necesidad del respeto como reciprocidad**. Si en las y los jóvenes podemos observar la existencia de tensiones en el modo en el que viven la condición juvenil, que se manifiestan en mayor afán de libertad, reconocimiento y respeto para cada uno, pero que no siempre implica lo mismo para un “otro”, las políticas podrían contribuir a derribar algunas barreras impulsando las prácticas más innovadoras que día a día producen las personas jóvenes en Santa Fe.

Gobernador de la Provincia de Santa Fe
Hermes Juan Binner

Ministra de Innovación y Cultura
María de los Ángeles González

**Director Provincial de Políticas
de Juventud y Coordinador del Gabinete Joven**
Joaquín Andrés Blanco

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

**GABINETE
JOVEN**

DERECHOS HUMANOS
INNOVACION
DESARROLLO SOCIAL
TECNOLOGIA
MEDIO AMBIENTE
EDUCACION
PRODUCCION
JUSTICIA
CULTURA
TRABAJO
ECONOMIA
VIVIENDA
SALUD
MIGRACION
OBRAS
PUBLICAS


GOBIERNO DE SANTA FE